

DECRETO

En base a lo establecido en 112 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Texto Articulado aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el art. 62 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP nº 76 de 21 de abril de 2014), por esta Presidencia se dictó Resolución el día 11 de julio de 2023 en el sentido de que la Junta de Gobierno de esta Corporación deberá celebrar sus sesiones ordinarias el segundo y cuarto martes de cada mes y en el caso de que dicho día sea festivo, el día hábil inmediato posterior, a las 10.00 horas.

Por el presente Decreto vengo en resolver:

- a) Alterar dicho régimen ordinario de sesiones en el sentido de que la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno tenga lugar el día 25 de julio a las 13:00 horas en primera convocatoria.
- b) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de esta Excm. Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- c) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día 25 de julio de 2023 a las 14:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
 1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión constitutiva celebrada por la Junta de Gobierno el día 14 de julio de 2023.
 2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
 3. Declarando desierta y aprobación de nuevo expediente de para la contratación de las obras de "Ampliación Residencia Municipal de Mayores en Torrecampo".
 4. Adjudicación del Lote 1 del contrato para el suministro con colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales.
 5. Designación de los miembros de la mesa de contratación permanente como órgano de asistencia a los órganos de contratación para el mandato corporativo 2023-2027.
 6. Adjudicación del contrato de obras de mejora en piscina municipal de Posadas, lote 1.
 7. Adjudicación del contrato de obras de mejora en piscina municipal de Posadas, lote 2
 8. Autorización de la cuarta ampliación del plazo de ejecución de las obras de Rehabilitación, conservación y mantenimiento del molino del Conjunto Vergara en Doña Mencía.
 9. Modificación de proyectos subvencionados en el marco de la Convocatoria de Subvenciones dirigida a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba, para la formulación de Proyectos a Programas Europeos durante el año 2022.
 10. Resolución de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2021.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

64A3 3E1C 5389 EFD7 8998



64A33E1C5389EFD78998

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-07-2023

Num. Resolución:

2023/0006996

Insertado el:

24-07-2023

11. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2022.
12. Convenio de colaboración con el Consorcio Orquesta de Córdoba para el desarrollo del proyecto "Gira por la provincia y conciertos didácticos a cargo de la Orquesta de Córdoba, 2023".
13. Inicio expediente pérdida derecho al cobro de subvención concedida al Ayuntamiento de La Granjuela al amparo de la Convocatoria Colaboración con los Municipios y ELAS en materia de cultura, 2022.
14. Resolución de la Convocatoria de Subvenciones de colaboración Cultural con Municipios y ELAS para el desarrollo de programas de Cultura. 2023
15. Resolución de la Convocatoria de Subvenciones "Somos Pueblo, Somos Cultura", para el año 2023.
16. Resolución Definitiva de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones, Federaciones, Fundaciones de Mujeres y Colectivos LGBTI que desarrollen Proyectos, Programas y Actividades para conseguir la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y la Eliminación de la Discriminación por Razón de Sexo u Orientación Sexual, en la Provincia de Córdoba, durante el año 2023.
17. Propuesta resolución recurso de reposición contra acuerdo de Junta de Gobierno resolución expediente reintegro de subvención otorgada al amparo de la Convocatoria de subvenciones Señal de Identidad 2019.
18. Inicio de procedimiento de pérdida de derecho al cobro de subvención nominativa otorgada a IMDECO "Programas Deportivos"
19. Inicio de procedimiento de pérdida de derecho al cobro de subvención nominativa otorgada al Ayuntamiento de Palma del Río "Proyecto I Torneo Fútbol amputados Palma del Río 2022".
20. Inicio de procedimiento de pérdida parcial de derecho al cobro de subvención nominativa otorgada al Ayuntamiento de Iznájar "Proyecto Olimpiadas Playa 2022".
21. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

64A3 3E1C 5389 EFD7 8998



64A33E1C5389EFD78998

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-07-2023

Num. Resolución:

2023/0006996

Insertado el:

24-07-2023